



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

*75º aniversario de la sanción de la
gratuidad universitaria en la
República Argentina*

Mercedes (B), 8 de Febrero de 2024.-

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

S / D

Ref. a Exp. N°4369/2024-DE.-

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Extraordinaria del día 08/02/2024, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

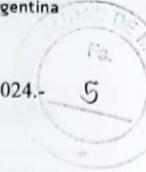
ORDENANZA N° 9205/2024

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el Decreto 24 - Folio 44/46 - Libro N° 58 emanado por el Departamento Ejecutivo, el cual forma parte de la presente.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, regístrese, dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

Saludo al Señor Intendente Municipal,
muy atentamente.-

Mercedes (B), 09 de enero de 2024.-



VISTO:

El Expediente N° 4369/2024 caratulado “COORDINACIÓN DE INGRESOS PÚBLICOS SOBRE RECTIFICACIÓN DE ANEXO I DE ORD. IMPOSITIVA N° 9158/23”, mediante la cual, la Coordinación de Ingresos Públicos solicita se readecuen las fechas de vencimiento de tasas, insertas en Anexo I de Ordenanza Impositiva N° 9158/23;

CONSIDERANDO:

Que actualmente, por Anexo I ordenanza impositiva N° 9158/23, se establece un Cronograma de vencimientos de las distintas tasas vigentes, en los cuales los vencimientos serian sobre un día inhábil, prorrogándose al día siguiente hábil.

Que tal proroga, importaría que los contribuyentes se presenten ante el área de recaudación municipal más de una vez al mes, desorganizándose las tareas administrativas del área y afectando a los contribuyentes.

Que correspondiendo, que las fechas límites de los vencimientos sean el último día hábil de cada mes, y siendo procedente su rectificación a esos fines,

Por todo ello, El SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las facultades legales que le son propias,

DECRETA

ARTICULO 1°.- Modifiquese - Ad Referendum al Honorable Concejo Deliberante - el ANEXO I de Ordenanza 9158/23 el cual quedara redactado se la siguiente manera:

“ANEXO I - CRONOGRAMA DE VENCIMIENTOS

CUOTA	TASA O DERECHO	LIQUIDACION / PRESENTACION DDJJ	VENCIMIENTO DEL PAGO
1	Tasa por Servicios Generales	09/01/2024	31/01/2024
2	Tasa por Servicios Generales	09/01/2024	29/02/2024
3	Tasa por Servicios Generales	09/02/2024	27/03/2024



4	Tasa por Servicios Generales	09/02/2024	30/04/2024
5	Tasa por Servicios Generales	10/04/2024	31/05/2024
6	Tasa por Servicios Generales	10/04/2024	28/06/2024
7	Tasa por Servicios Generales	10/06/2024	31/07/2024
8	Tasa por Servicios Generales	10/06/2024	30/08/2024
9	Tasa por Servicios Generales	08/08/2024	30/09/2024
10	Tasa por Servicios Generales	08/08/2024	31/10/2024
11	Tasa por Servicios Generales	07/10/2024	29/11/2024
12	Tasa por Servicios Generales	07/10/2024	30/12/2024
1	Red Vial	09/02/2024	27/03/2024
2	Red Vial	10/04/2024	28/06/2024
3	Red Vial	08/08/2024	30/09/2024
4	Red Vial	07/10/2024	30/12/2024
1	Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene (Constancia Monotributistas)	29/02/2024	
1	Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene	05/04/2024	30/04/2024
2	Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene	05/06/2024	28/06/2024
3	Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene	02/08/2024	30/08/2024
4	Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene	04/10/2024	31/10/2024
5	Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene	05/12/2024	30/12/2024
6	Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene	03/02/2025	28/02/2025





1	Inspección de Antenas		28/06/2024
1	Publicidad y propaganda DDJJ Anual	07/06/2024	28/06/2024
1	Ocupación de espacio público DDJJ anual	07/06/2024	28/06/2024
1	Cementerio	07/02/2024	30/12/2024
1	Automotor	08/03/2024	27/03/2024
2	Automotor	09/05/2024	31/05/2024
3	Automotor	08/07/2024	31/07/2024
4	Automotor	09/09/2024	30/09/2024
5	Automotor	07/11/2024	29/11/2024
1	Motos	09/05/2024	31/05/2024
2	Motos	07/11/2024	29/11/2024
1	Ocu. Red de Gas	05/04/2024	30/04/2024
2	Ocu. Red. de Gas	05/06/2024	28/06/2024
3	Ocu. Red de Gas	02/08/2024	30/08/2024
4	Ocu. Red de Gas	04/10/2024	31/10/2024
5	Ocu. Red de Gas	05/12/2024	30/12/2024
6	Ocu. Red de Gas	03/02/2025	28/02/2025
1	Mantenión de Accesos	03/06/2024	28/06/2024
2	Mantenión de Accesos	02/12/2024	30/12/2024

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Dése al Boletín Oficial Municipal.
Oportunamente archívese. -

DAVID H. VALERGA
SECRETARIO DE
ECONOMIA Y HACIENDA



D. JUAN IGNACIO USTARROZ
GOBIERNO MUNICIPAL

DECRETO N° 24

FOLIOS N° 44/46

LIBRO N° 58